

FECHA: 26/06/2012

EXPEDIENTE Nº: 1034/2009

ID TÍTULO: 2500541

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, Mención en LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), Mención en MÚSICA, Mención en EDUCACIÓN FÍSICA, Mención en AUDICIÓN Y LENGUAJE
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Traspaso de asignaturas de cuatrimestres
- La materia "Prácticas Escolares" pasa de tener tres asignaturas (Practicum I con 12 ETCS, Practicum II con 18 ECTS y Practicum III con 18 ECTS) a tener dos asignaturas (Practicum I con 20 ECTS y II con 24 ECTS), quedando de esta manera los dos Practicum en cuarto curso (Cuatrimestre 7 y 8 respectivamente).
- Se modifica la naturaleza de las siguientes asignaturas: Desarrollo psicomotor y expresión corporal y Lenguaje Musical.
- Se suprimen del plan de estudios las siguientes asignaturas: Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Tecnológicas y Desarrollo sostenible.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Madrid, a 26/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez